

Armenia, Julio 28 de 2020

Doctor
ANDRÉS FELIPE GÓMEZ RESTREPO
Representante legal
RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A.
Armenia, Quindío

Asunto: Trámite de revisión de la decisión de desafiliación.
Interesado: RED DE SERVICIOS DEL QUINDÍO S.A.

Cordial saludo,

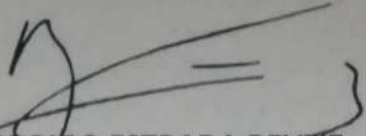
El pasado 17 de Julio de 2020, nuestra Cámara remitió a su empresa decisión de desafiliación oficiosa tomada por nuestra entidad. Encontrándose dentro del término conferido por la normatividad vigente, la empresa presentó ante nuestras oficinas solicitud de revisión de la decisión, el pasado 22 de Julio del año en curso.

Presentada la revisión, el Comité de afiliados de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío procedió a realizar nuevamente una evaluación detallada de los hechos descritos y de los argumentos presentados en su escrito, encontrado de recibo los mismos; por lo cual ha decidido revocar la decisión de desafiliación inicialmente tomada y por lo tanto, conservar su condición de afiliado a esta Cámara de Comercio y los derechos derivados de ella.

Lamentamos los inconvenientes que nuestra decisión inicial haya podido causar y esperamos continuar atendiendo con todos nuestros servicios desde el Círculo de afiliados.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en consideración a que sus pretensiones han sido acogidas de manera favorable, contra la presente decisión no procede recurso o trámite alguno.

Cordialmente,



RODRIGO ESTRADA REVEIZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

Roben Agudelo
c.c. 1098310.712
28-07-2020
Hora: 03:40